

GUÍA DE RECURSOS GRAN CANARIA

APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD

INDICE DE LA GUÍA.

1. CONOCE TUS DERECHOS.....	2
1.1 Empadronamiento	
1.2 Cobertura Sanitaria	
1.3 Obtención del Número de la Seguridad Social	
2. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	8
3. SISTEMA DE SALUD	12
4. SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA MUJER.....	19
5. TRÁMITES DE EXTRANJERÍA Y ASILO	24
6. ASESORAMIENTO JURÍDICO.....	29
7. OTROS RECURSOS SOCIALES.....	30
8. TELÉFONOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA	35

1. CONOCE TUS DERECHOS

Derecho a la igualdad

- Todas las personas, hombres y mujeres, son iguales ante la ley.
- Se prohíbe cualquier tipo de discriminación basada en el sexo, el origen, la religión, la orientación sexual, la enfermedad o cualquier otra circunstancia personal.

Derecho a la vida

- El Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la vida de todas las personas.

Derecho a la integridad física y psíquica

- Todas las personas tienen derecho a vivir libres de cualquier tipo de violencia.
- El Estado debe proporcionar los medios necesarios para prevenir la violencia, actuar cuando se produce y reparar los efectos de la misma.
- Se prohíben expresamente las torturas y cualquier trato inhumano o degradante.

Derecho a la educación

- Todas las personas tienen derecho a recibir educación.
- En España, la escolarización es obligatoria para los menores de edad hasta los dieciséis años, independientemente de si ellos o sus progenitores tienen permiso de residencia.

Derecho a la salud

- Este derecho está estrechamente vinculado con el derecho a la vida.
- En caso de enfermedad, todas las personas tienen derecho a recibir atención en el sistema de salud pública, con cobertura para cualquier tipo de enfermedad.
- Para acceder a este servicio es necesario estar empadronado, pero no es requisito tener un permiso de residencia.
- Dentro del ámbito de la salud, todas las personas tienen derecho a:

- ✓ Recibir información en todo momento sobre la intervención médica que están recibiendo.
- ✓ Decidir sobre su tratamiento con base en la información proporcionada.
- ✓ Tener garantizada la privacidad y la confidencialidad de toda su información médica.

Derecho a la asistencia sanitaria de emergencia

- Todas las personas, sin importar su situación administrativa en España, tienen derecho a recibir asistencia sanitaria gratuita en casos de emergencia.
- Para acceder a esta atención no es necesario estar inscrito en el padrón municipal.
- La asistencia sanitaria de emergencia incluye la atención de enfermedades graves, accidentes y el derecho a recibir atención médica continuada hasta recibir el alta.
- Existen algunos casos especiales que se deben tener en cuenta:
 - **Menores de edad:** Todas las personas menores de dieciocho años tienen derecho a recibir asistencia sanitaria en igualdad de condiciones que los ciudadanos españoles.
 - **Mujeres embarazadas:** En todos los casos, sin excepción, las mujeres embarazadas tienen derecho a recibir asistencia sanitaria durante todo el embarazo, el parto y el período posparto.

Derecho a la libertad

- Si una persona es detenida por la policía, tiene derecho a:
 - ✓ Ser informada del motivo de su detención.
 - ✓ Ser puesta a disposición de un juez en el menor tiempo posible, con un límite máximo de setenta y dos horas.
 - ✓ Contar con la asistencia de un traductor o intérprete si no comprende o habla bien el idioma español.
 - ✓ Ser informada de sus derechos en el momento de la detención.
- No estar obligada a declarar inmediatamente, pudiendo hacerlo después de hablar con su abogado en el juzgado si así lo prefiere.

Derecho a la asistencia jurídica

- En caso de detención, todas las personas tienen derecho a ser asistidas por un abogado, ya sea de oficio o contratado de manera privada.
- Se tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita en los procedimientos judiciales si la persona no cuenta con ingresos suficientes. Para acceder a este beneficio, los ingresos de la persona deben ser inferiores a cuatro veces el salario mínimo interprofesional, que actualmente es de seiscientos treinta y tres euros con treinta céntimos mensuales.
- Es importante tener en cuenta que, en muchas redadas policiales llevadas a cabo en clubes, las personas en situación de prostitución suelen ser detenidas si no tienen documentación en regla. Si una persona no tiene papeles, si su documentación ha caducado o si la policía la detiene por cualquier otro motivo relacionado con las leyes de inmigración, tiene derecho a contar con la asistencia de un abogado en las propias dependencias policiales.
- Si la persona detenida no entiende bien el idioma español, también tiene derecho a que la asista un intérprete.

Derecho a la intimidad y a la propia imagen

- Cada persona tiene derecho a su intimidad y a decidir libremente sobre su vida personal, siempre dentro del marco legal.
- Este derecho protege la información personal, por lo que ninguna persona o entidad puede divulgar datos personales sin consentimiento.
- En caso de que se solicite, cualquier persona o institución que posea información personal de alguien está obligada a modificar o eliminar esos datos.
- La intimidad es un derecho muy protegido y también abarca los espacios físicos privados, como el hogar y los objetos personales (por ejemplo, el bolso).
- En condiciones normales, la policía no puede registrar la vivienda ni los objetos personales de una persona sin una orden judicial.

Derecho al empadronamiento

- El padrón municipal es un registro administrativo en el que se inscriben todas las personas que viven en un municipio.

- Todas las personas, sin importar si tienen o no su documentación en regla, tienen el derecho y la obligación de inscribirse en el padrón municipal.
- Para las personas migrantes que no cuentan con una autorización de residencia permanente, es fundamental renovar su inscripción en el padrón cada dos años. Si el empadronamiento caduca, la persona puede perder los derechos adquiridos como residente del municipio.
- La inscripción en el padrón municipal es de gran importancia, ya que permite acceder a múltiples servicios y beneficios, tales como:

- ✓ Determinar la escuela a la que pueden asistir los hijos e hijas de la persona empadronada.
- ✓ Conocer los centros de salud y hospitales a los que se tiene derecho a acudir.
- ✓ Acceder a los servicios de competencia local.
- ✓ Solicitar un informe sobre la disponibilidad de una vivienda adecuada, un requisito necesario para la reagrupación familiar y la documentación de menores de edad.
- ✓ Obtener un informe de inserción social, el cual es necesario para solicitar la autorización de residencia temporal por arraigo social.

1.1. EMPADRONAMIENTO

¿Qué es?

Es un certificado que recoge en qué vivienda está registrada una persona.

Requisitos:

- Documento de identidad: DNI, NIE, pasaporte, tarjeta roja, resguardo de solicitud de protección internacional, etc.
- Justificante de residencia: contrato de alquiler, escritura de propiedad, autorización del titular de la vivienda o certificado de una entidad social.

Órgano de tramitación:

- Vía Telemática: A través de la Ventanilla Virtual con Certificado Digital o DNI Electrónico, siguiendo el diálogo interactivo para presentar la solicitud.

- Quioscos de administración electrónica: Terminales de autoservicio en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía para documentos de identidad con chip.
- Vía Presencial: Acudiendo a las oficinas correspondientes con cita previa, consultando la Ventanilla Virtual para los documentos necesarios.
- Vía Correos: Imprimiendo la solicitud y enviándola a la Oficina de Asistencia a la Ciudadanía en Las Palmas de Gran Canaria.

Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía:

- *Oficina Central:* Calle León y Castillo, 270. Horario: lunes a viernes 8:00 - 14:00; jueves 14:00 - 17:00

- *Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira:* Calle Botas, 2. Horario: lunes a viernes 8:00 - 14:00.

- *Distrito Centro:* Calle Alfonso XIII, 2. Horario: lunes a viernes 8:00 - 14:00.

- *Distrito Isleta Puerto Guanarteme:* Calle Pérez Muñoz, s/n. Horario: lunes a viernes 8:00 - 14:00.

- *Distrito Ciudad Alta:* Calle Sor Simona, 44. Horario: lunes a viernes 8:00 - 14:00.

- *Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya:* Calle Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15. Horario: lunes a viernes 8:00 - 14:00; jueves 14:00 - 17:00

1.2. COBERTURA SANITARIA

Todas las personas residentes en Canarias, en cualquiera que sea su situación administrativa-legal, tienen derecho a cobertura sanitaria pública.

Solicitud y tramitación:

La solicitud tendrá que realizarse de manera presencial en el centro sanitario de atención primaria más cercano al domicilio donde se resida o se va a residir.

Documentación a aportar:

- Cualquier documento que acredite su identidad que incluya fotografía (pasaporte, DNI, TIE). En caso de no tener fotografía será válido cualquier documento expedido por una Administración en el que se recoja su identificación y una fotografía.
- Certificado o volante de empadronamiento con antelación a tres meses. En caso de no tener padrón se podrá acreditar la residencia efectiva con una antelación de tres meses aportando documentos oficiales de cualquier administración del Estado, carta de viaje expedida por el consulado, registros de visitas a servicios sociales. etc.
- Certificación de la no exportación del derecho a la cobertura sanitaria desde su país de origen.
- Declaración responsable de no existir terceros obligados al pago.

Salvo los documentos de carácter personal, el resto de solicitudes a cumplimentar se pueden obtener en el propio centro de salud.

Otro de los aspectos importantes dentro de la cobertura sanitaria es la solicitud de la tarjeta. Esta tarjeta es el documento de identificación ante el sistema sanitario que además facilita el acceso a la historia clínica electrónica, así como la prescripción mediante receta electrónica y retirada de medicamentos en la farmacia.

¿Cómo realizar el trámite?

- Acudir al centro de salud.
- Aportar original y copia del DNI o TIE.
- Modelo de solicitud cumplimentado y firmado (se puede adquirir en el propio centro de salud).
- Acreditación del derecho a la cobertura sanitaria pública (al igual que el anterior, se puede adquirir en el centro de salud).
- Acreditación de la residencia en Canarias mediante el certificado de empadronamiento.

1.3. OBTENCIÓN DEL NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (NUSS)

¿Qué es?

El Número de la Seguridad Social (NUSS) es un identificador personal obligatorio para cualquier persona que desee trabajar o acceder a prestaciones en España. Es esencial para afiliarse a la Seguridad Social, cotizar y recibir asistencia sanitaria.

A quién va dirigido:

- Trabajadores/as por cuenta ajena o propia que inicien una actividad laboral.
- Estudiantes en prácticas remuneradas.
- Personas que accedan a prestaciones o subsidios y no tengan un NUSS asignado previamente.
- Ciudadanía extranjera que vaya a trabajar en España.

Órgano de tramitación:

- Vía presencial: La solicitud y la documentación requerida deben presentarse en la Tesorería General de la Seguridad Social o en la Administración del domicilio del ciudadano. Se debe presentar el Modelo TA1, acompañado de un Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte.
- Vía telemática: Accediendo con certificado digital al servicio de la Sede Electrónica, en la opción “Asignación de número de la Seguridad Social”.

2. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

¿Qué son?

Son el recurso básico del Sistema de Servicios Sociales para la solicitud y tramitación de prestaciones y ayudas.



Es importante conocer que para la mayoría de los trámites en Servicios Sociales es indispensable tener permiso de residencia, salvo para la emisión de determinados informes.

Para información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales, acuda al Centro de Servicios Sociales más cercano a su domicilio.

Para ser atendida o atendido, RECUERDE pedir **CITA PREVIA** a través del teléfono 010 y al número **GRATUITO**: 928446000

¿Dónde se ubican?

Los Centros de Servicios Sociales están repartidos por distritos:

Red de Centros de Servicios Sociales



CIUDAD ALTA:

[Centro Municipal de Servicios Sociales de Ciudad Alta.](#)

Atiende a los barrios de Escaleritas, Altavista, La Minilla, Chumberas, Barranquillo Don Zoilo, Las Torres, El Cardón, Siete Palmas, Carretera de Chile, El Pilar, Barrio Atlántico, Urbanización Industrial Díaz Casanova, Urbanización Cinco Continentes, Urbanización San Sofé, Parque Central, Cuevas Torres, Los Arapiles, Polígono Cruz de Piedra, Schamann, El Polvorín, Las Rehoyas y San Antonio.



Líneas de Guaguas Municipales: 9, 21, 24, 32, 33, 48.

VEGUETA-CONO SUR-TAFIRA:

[Centro Municipal de Servicios Sociales de Vegueta-Cono Sur-Tafira.](#)

Atiende a los barrios de Vega de San José, San Roque, Zurbarán, Pico Viento, Tafira

Baja, El Fondillo, Lomo Blanco, El Secadero, Tafira Alta, El Roque, La Calzada, Hoya de Parrado y Bandama.



Líneas de Guaguas Municipales: 25, 70.

[Unidad de Trabajo Social de Vegueta.](#)

Atiende a los barrios de Zárate, Salto del Negro, Pedro Hidalgo, El Lasso, San Cristóbal, San José, San Juan, Hoya de la Plata, Barranco Seco, Tablero de Gonzalo, La Montañeta, Lomo Verdejo, San Francisco de Paula, La Matula, Vegueta, El Batán, Tres Palmas y Casablanca I.



Líneas de Guaguas Municipales: 12.

[Unidad de Trabajo Social de Jinámar.](#)

Atiende a los barrios de Monte Quemado, Marzagán, Fase III del Polígono de Jinámar, El Sabinal, Las Ramblas, Mirador del Valle, Urbanización de 60 viviendas, Lomo del Capón, Jinámar, Los Hoyos y Cuesta Ramón.



Líneas de Guaguas Global: 59



CENTRO:

[Centro Municipal de Servicios Sociales de Centro.](#)

Atiende a los barrios de Alcaravaneras, Ciudad Jardín, Fincas Unidas, Lugo y Canalejas.



Líneas de Guaguas Municipales: 2, 11, 25, 81.

[Unidad de Trabajo Social de Miller Bajo.](#)

Atiende a los barrios de La Paterna, Nueva Paterna, Lomo Apolinario, Miller Bajo, Triana, Tarahales, San Francisco, Casablanca III, Cruz de Piedra y San Nicolás.



Líneas de Guaguas Municipales: 8, 9, 33, 80, 81, 82, 84, 91.



TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA:

[Centro Municipal de Servicios Sociales de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.](#)

Atiende a los barrios de San Lorenzo, La Milagrosa, Almatriche, Dragonal Bajo, Dragonal Alto, Tamaraceite, Las Majadillas, Hoya Andrea, La Suerte, Piletas, Urbanización Industrial Lomo Blanco, Tenoya, Cuevas Blancas, Casa Ayala, El Román, El Zardo, Cuesta Blanca, Llanos de Mª Rivera, Siete Puertas, Lomo los Frailes, Las Perreras, La Galera, El Toscón, S. José del Álamo, Las Mesas, Los Giles y Costa Ayala.



Líneas de Guaguas Municipales: 47, 91.



ISLETA-PUERTO-GUANARTEME:

[Centro Municipal de Servicios Sociales de Isleta-Puerto-Guanarteme.](#)

Atiende a los barrios de La Isleta, Las Coloradas, El Confital, Nueva Isleta y La Puntilla.



Líneas de Guaguas Municipales: 1, 2, 12, 18, 19, 20, 21, 33, 47.

[Unidad de Trabajo Social de Guanarteme.](#)

Atiende a los barrios de El Rincón, Santa Catalina, Guanarteme y Las Canteras.



Líneas de Guaguas Municipales: 17, 25, 35, 45, 47.

Líneas de Guaguas Global: 103, 105, 116, 117, 204, 206, 210, 233, 234, 317, 319.

¿Qué servicios, programas y prestaciones económicas podemos encontrar?



Servicio de Información, Orientación y Valoración:

Información, orientación y asesoramiento a los ciudadanos, en relación con los derechos y recursos sociales existentes, para la resolución de las necesidades que planteen, así como la recogida de información orientada hacia una posterior planificación, además de aclarar la procedencia, en su caso, de las prestaciones aplicables en materia de servicios sociales.



Servicio de Ayuda a Domicilio:

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) está constituido por un conjunto de actuaciones realizadas preferentemente en el domicilio del destinatario; de carácter

doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, dirigidas a personas mayores de 60 años o personas con discapacidad que tienen limitada su autonomía personal y necesitan apoyo para la realización de las Actividades Básicas de la Vida Diaria. Se facilita así la permanencia en el medio habitual de convivencia con la mayor calidad de vida, evitando en lo posible su institucionalización. Estas actuaciones pueden ser: limpieza de hogar, aseo personal, apoyo en la realización de la comida, lavado y planchado de ropa, etc.



Prestaciones Económicas:

Son instrumentos que se utilizan para complementar las intervenciones que se realizan desde los Centros Municipales de Servicios Sociales con la finalidad de mejorar las condiciones sociofamiliares y económicas de las personas, familias y unidades convivenciales en intervención social.

[Prestación Económica de Especial Necesidad](#)

[Prestación Económica de Emergencia Social.](#)

[Prestación Individual para Personas Mayores.](#)



Prevención e Inserción Social:

En los Centros Municipales de Servicios Sociales se realizan actividades socio-culturales y socio-educativas destinadas a toda la población, fundamentalmente mayores, familias, infancia y jóvenes. Del mismo modo, se dirigen acciones a personas y colectivos en situación de riesgo o vulnerabilidad social.

3. SISTEMA DE SALUD

Tal y como se ha mencionado anteriormente, en los centros de salud se solicita la cobertura sanitaria y se realiza también la tramitación de la tarjeta.

La atención médica en estos centros es de carácter primario a través de la asignación de un médico de familia.

Para localizar y conocer el centro de salud de pertenencia, es necesario tener una vivienda habitual e incluso estar empadronados.

Centro de Salud Canalejas
Dirección: Trasera Luis Doreste Silva, 36, 35004.
Teléfono: 928 30 83 01
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 1, 10, 11, 12, 17, L1.
Líneas de Guaguas Global: 328

Centro de Salud Alcaravaneras
Dirección: Calle Olof Palme, 38, 35010.
Teléfono: 928 30 73 70
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 17, 21, 24, 25, 26, 44, 33
Líneas de Guaguas Global: 103, 105, 116, 117, 204, 206, 210, 233, 234, 317, 319, 323

Centro de Salud Barrio Atlántico
Dirección: Calle Alférez Provisional, 129, 35012
Teléfono: 928 30 37 82
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 11, 24, 35.

Centro de Salud Cono Sur
Dirección: Avenida de Amurga, 0, 35016.

Teléfono: 928 33 68 77
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 12, 21, 51, 55, 55.

Centro de Salud Cueva Torres
Dirección: Calle Alférez Provisional, 6, 35012.
Teléfono: 928 11 85 65
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 22

Centro de Salud El Calero
Dirección: Calle Pitágoras, 0, 35200.
Teléfono: 928 302 903
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 53

Centro de Salud Escaleritas
Dirección: Calle Magistral Roca Ponsa, 0, 35011, Gran Canaria
Teléfono: 928 286 921
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas.
Líneas de Guaguas Municipales: 9, 21, 24 y L2

Centro de Salud Gáldar
Dirección: Paseo los Guanartemes, bajada de las Guayarminas, 1, 35460.
Teléfono: 928 89 55 26
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 22:00 horas
Líneas de Guaguas Global: 102, 103, 106, 107, 124 y 126

Centro de Salud Guanarteme
Dirección: Calle Mario César, 0, 35010.
Teléfono: 928 49 49 21
Horario: Abierto 24 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 35 y 47

Centro de Salud Miller Bajo
Dirección: Calzada Lateral del Norte, 34, 35014.
Teléfono: 928 43 21 02
Horario: De lunes a jueves de 08:00 a 19:00 horas y viernes de 8:00 a 17:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 8, 9, 80, 82, 91

Centro de Salud Arguineguin
Dirección: Calle Damasco, 0, 35120.
Teléfono: 928 11 82 45
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas

Líneas de Guaguas Global: 6

Centro de Salud San José
Dirección: Calle Alicante, 0, 35016.
Teléfono: 928 11 80 93
Horario: Abierto 24 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 12, 21, 6, 9, L1.

Centro de Salud del Puerto
Dirección: José Guerra Navarro, 0, 35009.
Teléfono: 928 48 89 03
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 1, 12

Centro de Salud San Juan
Dirección: Calle Juan Carlos I, 0, 35201.
Teléfono: 928 68 54 09
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas
Líneas de Guaguas Global: 80

Centro de Salud San Roque
Dirección: Calle Severo Ochoa, 2, 35015.
Teléfono: 928 33 68 40

Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 70
Líneas de Guaguas Global: 301, 302

Centro de Salud Schamann
Dirección: Calle Juan Ramón Jiménez, 41, 35011.
Teléfono: 928 28 68 71
Horario: Abierto 24 horas.
Líneas de Guaguas Municipales: 9, 11, 22, 25, 32, 33, 91

Centro de Salud Lomo Blanco
Dirección: Calle Profesor Sventenius, 6, 35015.
Teléfono: 928 11 81 69
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 17:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 7, 26

Centro de Salud Tamaraceite
Dirección: Calle San Borondón, 6, 35018.
Teléfono: 928 43 99 41
Horario: Abierto 24 horas
Líneas de Guaguas Global: 205, 216, 229

Centro de Salud Triana
Dirección: Calle Don Bernardino Correa Viera, 0, 35002.
Teléfono: 928 44 72 01
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 2, 25, 32, 33

Otros recursos sanitarios existentes en Gran Canaria para la atención de urgencias o especialidades son:

Complejo Hospitalario Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín
Dirección: Barranco de la Ballena, s/n 35010 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 450 000
Horario: Abierto 24 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 9, 8, 10, 12, 32, 44, 91

<u>Hospitales dependientes Dr. Negrín</u>
Hospital Militar Juan Carlos I
Dirección: C/ Real del Castillo, 152. 35014 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 302 705
Horario: Abierto 24 horas
Líneas de Guaguas Municipales: 8, 80
Líneas de Guaguas Global: 216, 224, 229, 320, 335

Hospital San Roque de Guía
Dirección: Cuesta de Caraballo, 11. 35450 - Santa María de Guía
Teléfono: 928 303 544
Horario: Abierto 24 horas
Líneas de Guaguas Global: 100, 103, 105

Complejo Hospitalario Universitario Insular e Insular Materno-Infantil de Gran Canaria
Dirección: Avenida Marítima del Sur, s/n. 35016. – Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 444 000 / 500
Horario: Abierto 24 horas
Líneas de Guaguas Global: 8, 15, 50, 59, 74, 75, 80



Tener en cuenta que el Complejo Hospitalario Universitario Insular, atiende a toda la población de la zona sur de la isla de Gran Canaria: Las Palmas de Gran Canaria (cono sur), Telde, Valsequillo, Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

4. SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA MUJER

Son servicios insulares y municipales de atención a mujeres y menores víctimas y supervivientes de violencia de género. Ofrecen atención especializada social, jurídica, psicológica, laboral y educativa (información, orientación, asesoramiento y atención integral e interdisciplinar).

✓ **Servicio Municipal de prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas de violencia de género.**

Servicio que prestan los diferentes Ayuntamientos de la isla de Gran Canaria.

Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00. **Cita previa: 010**

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

Teléfono: 928 44 60 00

Email: igualdad@laspalmasgc.es

Ayuntamiento de Agaete:

Teléfonos: 928 898 002 (Extensiones 300, 301, 303) y
928 886 229 y 928 886 000

Email: programamujeragaete@aytoagaete.es

Ayuntamiento de Agüimes:

Teléfono: 928 789 980 (Extensiones 631, 633, 634 y 635)

Email: centro.igualdad@aguimes.es

Ayuntamiento de Artenara:

Teléfono: 928 666 117 extensión 7

Email: serviciopreatenmm@artenara.es

Ayuntamiento de Arucas:

Teléfonos: 928 60 19 48

Email: igualdad@arucas.org

Ayuntamiento de Firgas:

Teléfono: 928 625 481

Email: mujer@firgas.es

Ayuntamiento de Gáldar:

Teléfono: 928 895 567 y 928 880 050 (Extensiones 1620, 1621, 1622, 1623)

Email: igualdad@galdar.es

Ayuntamiento de Ingenio:

Teléfono: 928 124 520

Email: igualdad@ingenio.es

Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás:

Teléfono: 928 890 557 (centralita)

Email: proigualdad@aytolaaldea.com

Ayuntamiento de Mogán:

Teléfonos: 928 568 571 y 928 158 800 (extensiones 5144, 5134 y 5147)

Email: igualdad_genero@mogan.es

Ayuntamiento de Moya:

Teléfono: 928 611 255 (Extensiones 330, 331, 332)

Email: mujer@villademoya.es

Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana:

Teléfono: 928 723 400 (Extensión 1573)

Email: igualdad@maspalomas.com

Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana:

Teléfono: 928 723 400 (Extensión 1573)

Email: igualdad@maspalomas.com

Ayuntamiento de Santa María de Guía:

Teléfono: 928 897 340 (Extensiones 431, 289)

Email: igualdad@santamariadeguia.es

Ayuntamiento de Santa Brígida:

Teléfono 928 648 181 (Extensión 0409 y 0410)

Email: igualdad@santabrigida.es

Ayuntamiento de la Vega de San Mateo:

Teléfonos fijos: 928 660 358 y 928 660 359

Teléfono móvil: 648 285 640

Email: igualdad@santabrigida.es

Ayuntamiento de Tejeda:

Teléfono: 928 666 001 (Extensión 119)

Email: atencionalamujer@tejeda.es

Ayuntamiento de Telde:

Teléfono: 828 013 613

Email: igualdad@telde.es

Ayuntamiento de Teror:

Teléfonos: 928 630 075 y 928 630 076 (centralitas)

Extensiones 2156 trabajadora social, 2154 psicóloga, 2155 asesora jurídica

Teléfono área de igualdad: 608 291 417

Email: concejaliadeigualdad@teror.es

Ayuntamiento de Valleseco:

Teléfono: 928 618 022 (Extensión 141) y 928 618 300

Email: mujer@valleseco.es

Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria:

Teléfono: 928 705 011 (Extensiones 2325, 2326)

Teléfono móvil Área de Igualdad: 608 291 417

Email: igualdad@valsequillogc.net

✓ **Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género a Través del Teléfono de Emergencias 1-1-2**

Atención telefónica inmediata 24 horas.

✓ **Dispositivo de Emergencia Para Mujeres Agredidas (DEMA)**

Atención permanente 24 horas. Se activa a través del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del Instituto Canario de Igualdad, llamando al Teléfono de Emergencias 1-1-2

- ✓ **Servicio de Atención a todas las formas de violencia contra las mujeres**

016. Ministerio de Igualdad.

Servicio telefónico de información, asesoramiento jurídico y de atención psicosocial inmediata.

Teléfono: 016 / Whatsapp: 600 000 016

- ✓ **Centro de Crisis 24 horas (Gran Canaria). Centro especializado para atención inmediata ante violencias sexuales.**

Teléfono directo: 647759847

- ✓ **Servicio de Igualdad y Violencia de Género del Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia**

Web: <https://cabildo.grancanaria.com/igualdad-y-violencia-de-genero>

Teléfono: 928 219 421 (centralita Cabildo)

- ✓ **Servicio Insular de prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas de violencia de género. Gestionado por Cruz Roja.**

Sede en Las Palmas: Teléfono: 928 290 000 (centralita)

Sede en Telde: Teléfonos: 928 290 000 (centralita) / 637330931

- ✓ **Servicio Insular de prevención y atención a mujeres y menores ante la violencia sexual. Gestionado por Cruz Roja.**

Teléfonos: 678 483 271 y 928 246 901 (centralita)

- ✓ **Servicio Insular de prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas de violencia de género.**

Gestionado por la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación

Web: <https://mujeressolidaridadycooperacion.blogspot.com/p/servicios.html>

Teléfono: 928 233 039

Móvil: 650 490 087

✓ **Servicio Insular de intervención inmediata para mujeres víctimas de violencia de género.**

Gestionado por la Asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación

Web: <http://mujeressolidaridadycooperacion.blogspot.com/p/servicios.html>

Teléfonos: 928 335 386 y 928 324 589

✓ **Servicio Insular de intervención especializada en prostitución y explotación sexual.**

Oblatas programa “Daniela Participa”

Web: <https://oblatas-daniela.com/>

Teléfono: 928 361 212 (oficina)

Teléfono 24h urgencias: 606 806 558

WhatsApp: 683 565 997

✓ **Servicio de información, orientación y atención a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata.**

Médicos del Mundo (Dispositivo Fijo)

Teléfonos de atención: 638 788 766 y 928 367 100

✓ **Servicio de asistencia a las víctimas de incidentes de discriminación racial o étnica, CEDRE.**

Mail: discriminacion@cear.es

Teléfono (gratuito): 021

WhatsApp: 628 860 507

Dirección: Av. Escaleritas nº 66

✓ **Servicio integral de apoyo contra el racismo, SIAR.**

Web: siar.laspalmas@ligaeducacion.org

Teléfono: 622 382 159

5. TRÁMITES DE EXTRANJERÍA Y ASILO

Si te encuentras en España, es fundamental conocer tu situación legal y las opciones disponibles. No todas son compatibles entre sí, por lo que elegir correctamente es clave.

DOCUMENTOS NECESARIOS

Número de Identificación de Extranjero (NIE)

✂ Requerido para trámites administrativos (bancos, contratos, impuestos).

Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE)

✂ Obligatoria para residentes extranjeros.

✂ Se solicita en la Policía dentro del primer mes tras obtener residencia.

REGÍMENES LEGALES PARA EXTRANJEROS

Régimen General (Extracomunitarios)

Aplica a quienes NO sean:

- ☒ Ciudadanos de la UE, EEE o Suiza.
- ☒ Familiares directos de ciudadanos de la UE, EEE o Suiza.

Régimen Comunitario

Aplica a ciudadanos de la UE, EEE o Suiza y sus familiares directos, incluyendo:

- ☒ Cónyuge o pareja registrada.
- ☒ Hijos/as menores de 21 años o dependientes.
- ☒ Padres/madres dependientes económicamente.

TIPOS DE RESIDENCIA Y ESTANCIA

Residencia Temporal

✧ Más de 90 días y menos de 5 años.

✧ Puede incluir permiso de trabajo.

Residencia de Larga Duración

✧ Tras 5 años continuados de residencia temporal.

✧ Permite vivir y trabajar en igualdad de condiciones con los españoles.

Estancia por Turismo

✧ Hasta 90 días por semestre.

✧ No permite trabajar.

Estancia por Estudios

✧ Válida durante la duración del curso.

✧ Tras 3 años, permite solicitar residencia y trabajo con contrato de al menos 1 año a jornada completa.

PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y HUMANITARIA

Estatuto de Refugiado

✧ Para quienes huyen de persecución por:

✓ Raza, religión, nacionalidad, política, género, orientación sexual.

✓ Violencia de género, mutilación genital, violencia doméstica.

✧ Derechos:

✓ No puede ser deportado.

✓ Permiso de residencia y trabajo.

✓ Asistencia social y documentos de viaje.

✚ Si es denegado, se puede obtener protección subsidiaria (residencia temporal)

Residencia por Razones Humanitarias

✓ Explotación laboral o discriminación grave.

✓ Enfermedad sin tratamiento en el país de origen.

✓ Violencia de género o peligro en caso de retorno.

AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA Y TRABAJO

Arraigo (Regularización para personas en situación irregular)

Arraigo Laboral

✚ Se obtiene tras 2 años en España y demostrando una relación laboral mínima de 6 meses.

Arraigo Social

✚ Requisitos:

✓ 3 años continuos en España.

✓ No tener antecedentes penales.

✓ Oferta de trabajo de 1 año a jornada completa.

✓ Vínculos familiares en España o informe de inserción social.

✚ Incluye permiso de trabajo.

Residencia y Trabajo por Cuenta Ajena

✚ 1 año de permiso inicial.

 Requisitos:

- ☒ No estar en situación irregular.
- ☒ Empleo en la lista de ocupaciones de difícil cobertura.
- ☒ Debe solicitarse desde el país de origen

Residencia y Trabajo por Cuenta Propia Para abrir un negocio en España. Requisitos:

- ☒ No estar en situación irregular.
- ☒ Inversión y plan de negocio viable.
- ☒ Solicitud desde el país de origen.

REAGRUPACIÓN FAMILIAR Los residentes legales pueden traer a sus familiares:

- ☒ Cónyuge o pareja registrada.
- ☒ Hijos/as menores de 18 años.
- ☒ Padres/madres mayores de 65 años (dependientes).

 Requisitos:

- ☒ Residencia legal renovada al menos una vez.
- ☒ Medios económicos suficientes.
- ☒ Vivienda adecuada (evaluada por servicios sociales).

✧ Excepción: Si una mujer reagrupada sufre violencia de género y obtiene orden de protección, puede obtener residencia y trabajo independiente.

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O SEXUAL

✧ Pueden solicitar residencia y trabajo si:

☒ Denuncian y obtienen una orden de protección.

✧ Condiciones del permiso:

☒ Provisional hasta sentencia firme.

☒ Si hay condena al agresor, el permiso se vuelve definitivo.

☒ Si hay absolución, se reanuda el proceso de expulsión si la persona estaba en situación irregular.

ÓRGANOS DE TRAMITACIÓN:

 *Comisaría de Maspalomas*

Dirección: Avda. de Moya, 4

Teléfono: [928730447](tel:928730447)

 *Comisaría de Santa Lucía de Tirajana*

Dirección: C/ Escorial esquina Dr. Negrín s/n

 *Jefatura Superior de Policía de Canarias*

Dirección: C/ Luis Doreste Silva, 68

Teléfono: [928304600](tel:928304600)

 *Comisaría de Las Palmas de Gran Canaria Centro*

Dirección: C/ Luis Doreste Silva, 68

Teléfono: [928304600](tel:928304600)

Para estancias en España superiores a 3 meses la solicitud de NIE debe ser tramitada directamente en las oficinas de extranjería:

 *Oficina de Extranjería de Las Palmas de Gran Canaria*

Plaza de la Concordia, 5

Teléfono: [928 999 260](tel:928999260)

6. ASESORAMIENTO JURÍDICO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Dirección: C. Agustín Millares, 25.

Teléfono: 928 31 02 00

Horario: 8:00 – 13:30.

INTEGRACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y FORMACIÓN.

El proyecto ofrece asesoramiento jurídico en materia de extranjería, violencia de género, divorcios, guardia y custodia, etc y formación para favorecer su integración social y laboral.

Dirección: C/ General Mas de Gaminde, 38. Escalera A, 1ºF.

Teléfono: 928 24 14 66

Email: asesoramientojuridico.msc@gmail.com

INSTITUTO DE LAS MUJERES.

El Instituto de las Mujeres ofrece información y asesoramiento de carácter general, gratuitos de manera online o mediante consulta telefónica.

[Consulta Online \(Consultas jurídicas\)](#)

[Consulta Online \(Consultas generales\) inmujer@inmujeres.es](mailto:inmujer@inmujeres.es)



A través del teléfono de información gratuito: 900 191 010

A través del Servicio de información gratuito para personas con discapacidad auditiva y/o del habla <https://www.telesor.es>

7. OTROS RECURSOS SOCIALES



ENTIDADES ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS MUJERES

✓ APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD

Teléfono: 661884111

canarias@aplec-i.org

✓ CÁRITAS CANARIAS – CENTRO LUGO

Teléfono: 928246761

www.caritas-canarias.org

✓ **COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO (CEAR)**

Teléfono: 928 29 72 71

cear.canarias@cear.es

www.cear.es

✓ **MUJERES, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN**

Teléfono: 928 23 30 39 / 928 23 26 71

mujeressolidaridadgc@gmail.com

www.mujeressolidaridadycooperacion.org

✓ **CRUZ ROJA CANARIAS**

Teléfono: 928 29 00 00

laspalmas@cruzroja.es

www.cruzroja.es

✓ **MÉDICOS DEL MUNDO CANARIAS**

Teléfono: 928 36 71 00

grancanaria@medicosdelmundo.org

www.medicosdelmundo.org

✓ **OBLATAS**

Teléfono: 928361212

www.oblatas.com

✓ **CRUZ BLANCA**

Teléfono: 654 17 27 75

c.canarias@fundacioncruzblanca.org

<https://www.fundacioncruzblanca.org>

✓ **IN- GÉNERO**

Teléfono: 622534620

ingenero.es.

✓ **AMAR DRAGOSTE**

Teléfono: 603531093

sedecanarias@amardragoste.org

✓ **COLECTIVO GAMÁ**

Teléfono: 928 43 34 27

www.colectivogama.com

✓ **OPCIÓN 3 – ALONDRA**

Teléfonos: 928912407 / 922253581

alondra@opcion3canarias.org

www.opcion3canarias.org



ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE MUJERES E IGUALDAD:

✓ **ASOCIACIÓN A TI, MUJER**

Teléfono: 689984546

✓ **ASOCIACIÓN AFIGRANCA**

Teléfono: 928 23 01 41

✓ **ASOCIACIÓN DE MUJERES ZULEIMA**

Teléfonos: 620 38 43 15 – 928 46 98 27

✓ **ASOCIACIÓN FUENTE DE VIDA**

Teléfonos: 928 33 53 22

✓ *ASOCIACIÓN NOSOTR@S EN GLOBAL*

Teléfono: 928 32 20 32

✓ *COLECTIVO DE MUJERES HARIMAGUADA LOS FRUTOS*

Teléfonos: 928 67 51 85 - 616 83 52 16 - 928 67 70 71 - 928 67 46 87

✓ *ASOCIACIÓN MUJER CANARIA SIGLO XXI*

Teléfono: 928 36 62 30

✓ *ASOCIACIÓN INICIATIVA FEMINISTA*

Teléfono: 609 65 38 11

✓ *ASOCIACION DE HOMBRES POR LA IGUALDAD DE GÉNERO (AHIGE)*

Teléfonos: 928 49 15 25

✓ *ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL "CREATIVA"*

Teléfono: 672 68 55 12.

✓ *ASOCIACION ACCIÓN EN RED DE CANARIAS - DRAGA ESPACIO FEMINISTA - LGTBIQ+*

Teléfono: 928 38 24 85

✓ *ASOCIACIÓN DE MUJERES FRIDA*

Teléfonos: 928 68 08 08 - 677 45 16 64



COMEDORES SOCIALES

Comedor Social de Cáritas Diocesana de Canarias

Dirección: Avda. de Escaleritas, 51.

Teléfono: 928 251 740

Horario: De lunes a viernes de 12:00 a 13:30, y fines de semana y festivos de 11:00 a

13:30.

Comedor Social de San Pedro (La Isleta)

Dirección: C/ Valsendero, 5

Teléfono: 621227774

Horario: Todos los días, incluyendo festivos.

Comedor Social de Nuestra Señora del Carmen

Dirección: C/ 29 de Abril, 71

Teléfono: 928 265392

Comedor Santo Domingo (Vegueta)

Dirección: Plaza de Santo Domingo, 3

Comedor Social de San Juan de Dios

Dirección: C/ Real de San Juan de Dios, 2.

Teléfono: 928 361 888

Horario: Todos los días, incluyendo festivos.

Comedor Social Gánigo

Dirección: C/ Luis Doreste Silva, 2, Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928 244 030

Horario: lunes a viernes de 13:00 a 14:00.



SERVICIO DE DUCHAS Y LAVANDERIA

CENTRO DE ACOGIDA E INTERVENCIÓN PROMOCIONAL

Dirección: Avenida de Escaleritas, 51

Teléfono: 928 251 740

Horario: lunes a domingo de 9:00 a 13:30

GUAGUASEO 2026 – ASOCIACIÓN OPORTUNIDADES DE VIDA

GUAGUASEO 2026	
HORARIO DE MAÑANA	LUNES
7.30-11.30 H	PARQUE BLANCO (PUERTO)
12.30- 14.30 H	PLAZA DEL TEATRO PEREZ GALDOS (CENTRO)
HORARIO DE MAÑANA	MARTES
7.30-11.30 H	PARQUE DON BENITO (SCHAMANN)
12.30-14.30 H	PARQUE BLANCO (PUERTO)
HORARIO DE MAÑANA	MIERCOLES
7.30-10.30 H	PLAZA DE LA IGLESIA DE LA LUZ (PUERTO)
11.00- 14.30 H	LATERAL COMISARÍA DE POLICÍA LAS PALMAS SUR. (SAN CRISTOBAL)
HORARIO DE MAÑANA	JUEVES
7.30-11.30 H	PARQUE DON BENITO (SCHAMANN)
12.30 -14.30H	PARQUE BLANCO (PUERTO)
HORARIO DE MAÑANA	VIERNES
7.30-11.30 H	PARQUE BLANCO (PUERTO)
12.30- 14.30 H	PLAZA DEL TEATRO PEREZ GALDOS (CENTRO)



RECURSOS ALOJATIVOS:

ALBERGUE:

CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA “GÁNIGO”

Dirección: C/ Doctor Miguel Rosas,23

Teléfono: 928448569

Horario: lunes a domingo

ALOJAMIENTO NOCTURNO:

CENTRO DE BAJA EXIGENCIA

Dirección: C/Padre Anchieta, 9

Teléfono: 928251740



DONACIÓN DE ROPA:

OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO

Dirección: C. Juan de Quesada, 21,

Teléfono: 928 33 26 26

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00

Sábados de 9:30 a 13:00

8. TELÉFONOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Emergencias	112
Emergencias sanitarias	061
Urgencias sanitarias domiciliadas	928231929
Servicio Canario de Salud	012/ 928301012
Atención a Víctimas de Violencia	016
Emergencias – Bomberos	080
Policía local	092
Policía nacional	091
Guardia Civil	062
App AlertCops	App gratuita para IOS y Android (Geolocalizador inmediato)
Salvamento Marítimo	137
Instituto Canario de la Mujer	928115813